

CIRCUITO COPA DE ESPAÑA 2020

CLASE 6m

V CENTENARIO 1ª VUELTA AL MUNDO

XACOBEO 2021

1ª Regata – 14 y 15 marzo	(Sanxenxo)
2ª Regata – 18 y 19 abril	(Sanxenxo)
3ª Regata – 15, 16 y 17 mayo	(Sanxenxo)
4ª Regata – 12, 13 y 14 junio	(Sanxenxo) Cto. de España
5ª Regata – 17, 18 y 19 julio	(Sanxenxo)
6ª Regata – 5 y 6 septiembre	(Baiona)
7ª Regata – 11, 12 y 13 septiembre	(Sanxenxo)
8ª Regata – 17 y 18 octubre	(Sanxenxo)
9ª Regata – 14 y 15 noviembre	(Sanxenxo)

PRE-ANUNCIO DE REGATA

El **Circuito Copa de España 2020 clase 6m**, se celebrará de **marzo a noviembre del 2020** en el transcurso de **9 (nueve) regatas** disputadas en las fechas expuestas en cabecera, siendo **organizado por el Real Club Náutico de Sanxenxo (RNCS) y la Asociación de Armadores de la Clase 6m de España** en aguas de las **Rías de Pontevedra y Vigo** por delegación de la **Real Federación Española de Vela (RFEV)** y con la colaboración de la **Real Federación Gallega de Vela (RFGV)**.

Además, el Circuito Copa de España 2020, será puntuable para el **Desafío Nao Victoria** de la clase 6 metros Open y clásicos

1. REGLAS

La Regata se regirá por,

- Las reglas tal y como están definidas en el Reglamento de Regatas a Vela WORLD SAILING 2017 – 2020 (RRV).
- [DP] Las Reglas de la Clase 6m Internacional.
- El Reglamento Técnico de Cruceros en vigor de la RFEV.
- [DP] Las Instrucciones de Medición que formarán parte de las Instrucciones de Regata.
- Será de aplicación el apéndice P del RRV.
- En las reglas que rigen esta regata, la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

1.2 La regla 44.1 del RRV se modifica de manera que la Penalización de Dos Giros se sustituye por la Penalización de Un Giro.

1.3 El idioma oficial de la regata será el español. Cuando exista discrepancia entre los textos, prevalecerá el texto en español.

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

- 2.1 Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con la Reglamentación 20 de WORLD SAILING.
- 2.2 Se exigirá a los participantes la exhibición de publicidad del patrocinador del evento de acuerdo con la reglamentación 20.4.1 de World Sailing, la cual será proporcionada por la Autoridad Organizadora (AO), así como las instrucciones para su colocación. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 20.9.2 de la Reglamentación de World Sailing.

3. ELEGIBILIDAD [NP]

- 3.1 Los participantes deberán cumplir las condiciones de elegibilidad reflejadas en la Reglamentación 19 de World Sailing y en las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 3.2 Esta regata es abierta y no limitada. Los participantes de nacionalidad Española, de residencia legal en España o que representen a un Club español, deberán estar en posesión de la respectiva licencia federativa de deportista para el año 2020.
- 3.3 Los participantes extranjeros deberán acreditar que disponen de un seguro de responsabilidad civil con una cobertura mínima para regatas de 300.000 €, además de un seguro de accidentes y enfermedades válido en España.
- 3.4 Todos los barcos participantes deberán estar al corriente de sus obligaciones con la ISMA (International Six Metre Association) y poseer un certificado de Medición válido actualizado.

4. CLASES QUE PARTICIPAN

- 4.1 La regata está reservada a barcos de la clase 6m Internacional.
- 4.2 Según las reglas de la Clase, se dividirán en **Categoría Open** y **Categoría Clásicos**

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 La inscripción será obligatoria utilizándose para ello el boletín oficial y con unos derechos de inscripción de:

Inscripción en una sola regata: 450 euros (375 euros para los socios del RCNS)

Inscripción en todo el circuito: 3.200 euros (2.900 euros para los socios del RCNS)

Debiéndose realizar el pago de tales derechos de inscripción mediante transferencia bancaria a:

Banco: **ABANCA**

Nº de cuenta (IBAN): **ES45 2080 0532 6030 4000 3750**

Código BIC: CAGLESMMXXX 

Titular: **Real Club Náutico de Sanxenxo**

Concepto: **Copa España 6m – Nº de vela – Nombre del barco – Nombre y APELLIDOS del patrón**

5.2 Una vez que un barco se inscriba en una de las Regatas que componen el Circuito Copa de España **y envíen el comprobante de haber pagado en la secretaría del RCN Sanxenxo (requisito indispensable para formalizar la inscripción)**, no será necesario que se vuelva a inscribir en las siguientes (excepto si es una regata celebrada en un club distinto al Real Club Náutico de Sanxenxo). Únicamente deberá avisar por escrito (vía mail) en caso de que vaya a cambiar alguno de los tripulantes o el número de tripulantes con respecto a la anterior regata del circuito en que la haya participado.

5.3 La inscripción debidamente completada y firmada, junto con la demás documentación, deberá remitirse por mail a,

info@desmarque.es

como mínimo, 24 horas antes del comienzo de la 1ª prueba de la Regata que corresponda.

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES

6.1 Dentro del plazo previsto en el programa, el patrón, armador o representante oficial de cada embarcación deberán ratificar la inscripción del barco en la Secretaría de Regatas, presentando además los siguientes documentos,

- a) Fotocopia de las licencias deportivas de toda la tripulación del barco
- b) Fotocopia del Certificado de Medición del barco, actualizado
- c) Copia del recibo de pago de la Inscripción
- d) Fotocopia del documento que acredite estar al corriente de sus obligaciones con la ISMA (International Six Metre Association)
- e) Fotocopia del seguro del barco
- f) Aceptación de responsabilidad y de cesión de imágenes obtenidas durante la regata debidamente firmada (ya incluida en el boletín de inscripción)
- g) Autorización de la correspondiente Autoridad Nacional para exhibir publicidad, si es de aplicación

6.2 [NP] Una tripulación estará compuesta por un máximo de cinco tripulantes. Un invitado podrá incorporarse a la tripulación, que no podrá participar en la maniobra durante la regata. Además, de forma excepcional, podrá incorporarse a un regatista menor de edad. Tanto el invitado como el regatista menor tendrán que estar debidamente inscritos y en posesión de licencia federativa)

6.3 Una vez que un barco se ha inscrito en una de las regatas componentes del Circuito Copa de España 2020 de 6m, en las sucesivas regatas de éste, solamente deberá presentar el boletín de inscripción correspondiente y fotocopia de aquellos documentos que hayan variado con respecto a los presentados en su primera regata.

7. PROGRAMA

7.1 Como norma general, el programa para cada regata será el siguiente (aunque en cada regata podrá variarse según las circunstancias que existan y convengan, lo cual se avisará con antelación y se incluirá en las Instrucciones de Regata):

Fecha	Hora	Acto
Sábado	10.30 a 11.00 horas...	Apertura oficina de Regatas Registro de participantes Entrega Instrucciones.
	11.00 horas	Reunión de Patrones
	13.00 horas	Atención 1ª Prueba del día
	17.30 horas	Hora tope salidas día
Domingo	11.00 horas	Reunión de Patrones
	12:30 horas.,,.....	Atención 1ª Prueba del día
	15:30 horas	Hora tope salidas día

7.2 No se navegarán más de 2 pruebas por día, excepto que una prueba extra puede ser navegada a condición de que no se vaya más de una prueba adelantado sobre su programa

7.3 El último día de cada regata no se dará una señal de atención más tarde de las 15:30 horas.

8. FORMATO DE COMPETICION

8.1 El formato de competición será de flota con salidas independientes para las flotas 6m Open y 6m Clásicos

9. PUNTUACIÓN

9.1 Para cada Regata del Circuito en particular, no se excluirá ningún resultado.

9.2 Para la Puntuación General del Circuito Copa de España de 6m, se excluirá un resultado (el peor) cada Seis (6) pruebas celebradas.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA. RECORRIDOS

10.1 Las Instrucciones para cada Regata del Circuito estarán a disposición de los interesados en la web oficial como mínimo tres días antes del comienzo de la misma.

10.2 Los recorridos a realizar se mostrarán en las Instrucciones de Regata.

11. MEDICIÓN. DISPOSITIVOS DE FLOTACION. RADIO VHF [DP]

- 11.1 Los barcos participantes cumplirán con las reglas de medición de la Clase 6M, estando sujetos a inspección en todo momento por parte del Comité Técnico o el Comité de Regata.
- 11.2 Los barcos deben llevar a bordo dispositivos de flotación personales para cada miembro de la tripulación.
- 11.3 El canal de transmisión y comunicación de radio será el **72** de VHF.

12. PREMIOS

- 12.1 La RFEV entregará placa como campeón de la Copa de España de la Clase 6 metros al vencedor del circuito cuya tripulación esté compuesta únicamente por regatistas españoles.
- 12.2 La relación de premios se expondrá en el TOA antes del comienzo de la primera prueba de cada regata. Se hará entrega del Trofeo especial “V Centenario 1ª Vuelta al Mundo”, al primer clasificado absoluto 6 metros clásico.

13. PROGRAMA DE SEGUIMIENTO Y SEGURIDAD “ESTELA” [NP][DP]

- 13.1 Los participantes deberán estar **OBLIGATORIAMENTE** durante la consecución de las pruebas, conectados con el programa de seguimiento en directo de la Regata, mediante la aplicación gratuita que descargarán en sus móviles de forma gratuita. En este enlace podrán seguir las instrucciones <http://bit.ly/1Gft3BP>

Para cualquier información sobre la aplicación ponerse en contacto con el Comité de Regatas, Jano Martín en el tlf. 608 823 036 ó en el e-mail janomartin@desmarque.es

14. RESPONSABILIDAD

- 14.1 Todos los participantes en esta Regata, lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 14.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza toda responsabilidad por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por éste Anuncio de Regata.
- 14.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece: **“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”**

15. DERECHOS DE IMAGEN:

- 15.1 Los derechos de imagen pertenecen en exclusiva a las entidades organizadoras y podrán ser cedidos, en su caso, a las empresas patrocinadoras y a las clases participantes.

- 15.2** Los participantes conceden su autorización al/los patrocinadores y a las entidades organizadoras para que su nombre y su imagen o el del barco en el que participen, puedan ser utilizados en cualquier texto, fotografía o video montaje para ser publicado o difundido por cualquier medio (incluyendo prensa, publicidad en TV o Internet) como comentarios editoriales, información o publicidad. Así mismo, el nombre y material biográfico de los participantes podrá ser utilizado o reproducido por cualquier medio conocido. Los participantes se comprometen a no permitir ningún acto de reproducción, comunicación pública, ni distribución de imágenes de la prueba náutica sin la previa autorización de las entidades organizadoras.

16. SEGURIDAD – REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA [NP][DP]

- 16.1** Se recuerda a los participantes la obligación de cumplir con la legislación y normativa sobre el tráfico marítimo que prevalecerá sobre las reglas de índole deportiva.
- 16.2** El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.

Se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.

Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Sanxenxo, Febrero de 2.020
EL COMITE ORGANIZADOR
REAL CLUB NAUTICO SANXENXO